



Diez y Maravedis.

SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VEINTE.

Decreto del 2 de Diciembre de 1781.
Sobre proposición de oficial y de
Tribunal y Gobierno p.^o de 1782.

En la Villa de Sevilla a primero
de Diciembre de mill setecientos ochenta
y un año, los señores Condes de

Alcañal y Raymundo de la Torre, Obispo firmaron
cuando juntos, y conglorados con su Sub Capicula con
lo han suyo, y concurren con asistencia, e intervención
del Sr. Sindico Leysnoro, para efectos de hacer la proposi-
ción de sugetos para oficiales de Tucaria, y Ciudadano
para el año proximo venidero de mill setecientos ochenta
y un año, para el Ex.^o de la Real Audiencia de Sevilla 15.^o mi-
nuto como es costumbre en cada año. Haviendose abierto
el Archivo de este Ayuntamiento donde estan los Cance-
ros, o Caxas de los sugetos Inaculados para dho. officio en
ambos Estados, se sacaron los dhos. Canceros, y haviendose
se llamado un Niño, cuyo nombre es Juan Gallan hijo
de Antonio como a los de siete años, metido llamado
por un bugas del Cancero de los dho. dho. y de la Real
Polizia para una de posesi, y con siguiente nombre de
Polizia al Cancero de Ciudadano, para q. de dho. dho.
de Ex.^o de Alcalde ordinario, en algunas mayora, y
en mayordomo depositario del Real, el un blen
de por el Estado de Ciudadano, y lo demas conplex por

150

150

150

